



RESOLUCION R-Nº 0069-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 FEB 2026

Expte. Nº 2/2025-SRS-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscrito con la Srta. Guadalupe Belén VILLALBA, DNI Nº 41.296.138; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Srta. VILLALBA para que cumpla servicios administrativos en la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad con asiento en Metán, debiendo desempeñar tareas de administración y registración de documentación ingresada/salida por Mesa de Entrada. Resguardo de la documentación institucional (notas, expedientes, etc.). Colaboración en la elaboración de proyectos de Resolución de la Sede, emanados por la Dirección u otras áreas. Asistencia a distintas áreas (Contable, Patrimonial, Docencia, Personal, etc). Colaboración en el control de tareas de compras y rendiciones de cuentas, elaborando los informes requeridos. Soporte y capacitación en el manejo del sistema SUDOCU, sin perjuicio de colaborar en toda otra actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tuvo vigencia a partir del 1º de setiembre de 2025 y venció el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00).

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

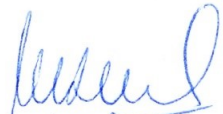
ARTÍCULO 1º.- Aprobar con efecto al 1º de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Guadalupe Belén VILLALBA, DNI Nº 41.296.138.

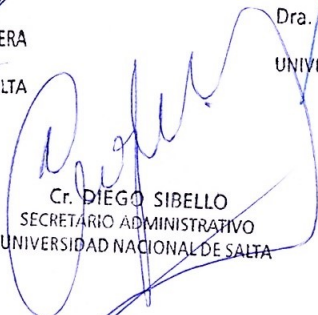
ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto originado por el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA